



PLAN DE ACOGIDA

C.E.I.P. JUAN DEL ENZINA

Avda. Hilario Goyenechea 13

37008-SALAMANCA



DENOMINACIÓN: C.E.I.P. JUAN DEL ENZINA

CÓDIGO DEL CENTRO: 37005228

DIRECCIÓN: AVENIDA HILARIO GOYENCHEA Nº 13. 37008 SALAMANCA

TELÉFONO: 923215872

E-MAIL: 37005228@EDUCA.JCYL.ES

DIRECCIÓN DE LA PÁGINA WEB:

[HTTP://CEIPJUANDELENZINA.CENTROS.EDUCA.JCYL.ES/](http://ceipjuandelencina.centros.educa.jcyl.es/)

El centro es un Centro de Dificil Desempeño, según ORDEN EDU/563/2014, de 26 de junio.



ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN	4
2.- FAMILIAS DE ALUMNOS INMIGRANTES.	4
2.1- MATRICULACIÓN.	4
2.2.- INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN CON EL CENTRO DE PROCEDENCIA.	4
2.3.- PRIMERA REUNIÓN.	5
2.4.- SEGUIMIENTO.	5
3.- FAMILIAS DE ALUMNOS DE 3 AÑOS DE E.I.	5
4.- FAMILIAS DE ALUMNOS NO INMIGRANTES O INMIGRANTES CON CONOCIMIENTO DEL CASTELLANO	6
5.- ACTUACIÓN CON EL ALUMANDO NUEVO EN EL CENTRO.	7
5.1.- ALUMNADO INMIGRANTE CON DESCONOCIMIENTO DEL CASTELLANO.	7
5.2.- ALUMNADO NO INMIGRANTE Y ALUMNADO INMIGRANTE CON CONOCIMIENTO DEL CASTELLANO.	9
5.3.- ALUMNADO DE TRES AÑOS DE EDUCACIÓN INFANTIL.	9
6.- ACTUACIÓN CON EL PROFESORADO NUEVO EN EL CENTRO.	10
6.1.- ACTUACIÓN CON EL PROFESORADO.	10
7.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	11



1.- INTRODUCCIÓN

La llegada de cualquier persona a un centro educativo supone un proceso de adaptación que implica asimilar nuevas normas, pautas de comportamiento, nuevos contenidos curriculares...

Ante esta situación nos vemos en la necesidad de elaborar directrices para sentar las bases de un buen clima de convivencia que establezca desde el primer día de clase relaciones interpersonales positivas, desarrollando la autoconfianza, autoestima, la empatía,... implicando a toda la comunidad educativa.

Todo esto se recoge en el Plan de Acogida. Dicho plan recoge el conjunto de actuaciones planificadas que un centro educativo pone en marcha para facilitar la adaptación de aquellas personas que se incorporan al centro y propiciar su adecuada integración en el nuevo ámbito escolar y la mejor respuesta educativa.

2.- FAMILIAS DE ALUMNOS INMIGRANTES.

2.1- Matriculación.

Cuando una familia inmigrante llega al centro para matricular a su/s hijo/s se le facilitará la documentación oficial, siempre que sea posible se la dará traducida al idioma de origen, En el caso de que los padres que formalizan la matrícula necesiten ayuda se les prestará la misma. Con la solicitud de matrícula se les entregará a los padres una solicitud para cursar las enseñanzas de Religión

2.2.- Intercambio de información con el centro de procedencia.

Una vez que el alumno esté matriculado se solicitará su expediente al centro de procedencia. Si fuera necesario se contactará vía telefónica o



telemática con los responsables del centro de procedencia para solicitar la información necesaria.

2.3.- Primera reunión.

El siguiente paso será una reunión en la que estén presentes el/la tutor/a, y los padres. La reunión, siempre que sea posible, se celebrará antes de la incorporación del alumno a su grupo. En esta reunión se tratarán los siguientes temas:

- Presentación y explicación general del centro, así como del horario y normas básicas.
- Lista de material, a ser posible en el idioma del alumno que se matricula si los padres desconocen el castellano.
- Recogida de información sobre el alumno matriculado.
- Entrega de una autorización para publicar fotografías en la página web del centro
- Entrega de una autorización para la realización de salidas por la localidad
- Entrega de una ficha en la que los padres declaran que su hijo no presenta problemas de salud para la realización de actividades físicas en el área de Educación Física. En caso de que algún alumno presentase alguna dificultad se les pedirá el pertinente certificado médico...

2.4.- Seguimiento.

Por último, se hará un seguimiento de la situación del nuevo alumno y de la familia, a través de entrevistas con el/la tutor/a y cuando se considere necesario, con el fin de valorar la incorporación al centro y detectar posibles dificultades añadidas.

3.- FAMILIAS DE ALUMNOS DE 3 AÑOS DE E.I.



Con las familias de los alumnos que comienzan Infantil se mantendrán dos reuniones: una en junio y otra en septiembre.

En la reunión de junio se les comentan una serie de cuestiones relacionadas con la preparación para el inicio de la escolarización

Así se comentará:

- El enfoque que deben dar al colegio: un lugar agradable.
- Que en el mes de agosto vayan cogiendo algunas rutinas.
- Se les explica cómo se trabaja; así como cuestiones organizativas.
- Los nuevos alumnos deben controlar esfínteres y que no es competencia del colegio cambiar pañales.
- Horarios, entradas y salidas.

En la reunión del mes de septiembre se les explica a los padres una serie de normas concretas y se presentan a los tutores de sus hijos. Además se explica el periodo de adaptación. También se les da un cuestionario sobre el desarrollo del niño.

Cuando se incorpore un alumno a Educación Infantil una vez comenzado el curso, siempre que sea posible, se solicitará a los padres que se entrevisten con el/la tutor/a y/o con el/la coordinador/a de la etapa para recabar la información necesaria y explicarles algunas cuestiones relativas al funcionamiento del centro y de la etapa.

4.- FAMILIAS DE ALUMNOS NO INMIGRANTES O INMIGRANTES CON CONOCIMIENTO DEL CASTELLANO

En el caso de familias de alumnos no inmigrantes o con conocimiento del castellano el proceso que se seguirá será parecido al de los padres inmigrantes con desconocimiento del castellano. No obstante, con la solicitud de matrícula se les hará entrega de los distintos permisos y



autorizaciones que tienen que rellenar. También se les hará entrega de un calendario escolar, de los horarios del centro y de la relación de profesores y servicios que se ofertan en el centro.

5.- ACTUACIÓN CON EL ALUMANDO NUEVO EN EL CENTRO.

5.1.- ALUMNADO INMIGRANTE CON DESCONOCIMIENTO DEL CASTELLANO.

En un primer momento se solicitará información sobre su escolarización anterior, siempre que sea posible.

El primer día de clase el alumno permanecerá como observador sin darle un protagonismo especial. No obstante, conviene tener un alumno tutor de referencia para que en los siguientes días les muestre las instalaciones.

Al alumnado inmigrante con desconocimiento del castellano se le asignará grupo en función de su edad hasta la realización de la evaluación inicial, y preferentemente en el grupo que hay un alumno que hable su mismo idioma. Pasada una semana se realizará la evaluación de competencias comunicativas y de competencias básicas que determinarán el nivel real al que se debe integrar el alumno.

La repuesta educativa vendrá dada desde el nuevo modelo de interculturalidad y cohesión social, haciendo hincapié en que el refuerzo educativo, si fuese necesario se dará en el aula de referencia del alumno. En estos casos el tutor podrá contar con el profesorado que realice el refuerzo. Cuando un alumno presente graves carencias en la lengua castellana, recibirá una atención específica que será, en todo caso, simultánea a su escolarización en los grupos ordinarios, con los que compartirá el mayor tiempo posible del horario semanal.

Posteriormente se facilitará al alumno las normas básicas de comportamiento.



Al alumno se le entregará un horario con el nombre de las asignaturas en su idioma y en castellano

Recomendaciones al tutor que recibe al alumno inmigrante nuevo.

- Conviene que el alumno recién llegado sepa siempre quién es su tutor, a quién habrá de dirigirse siempre que lo necesite.
- Situarle en la clase de manera que pueda ver a la mayor parte de sus compañeros y al lado de alumnos que hablen bien el castellano y le puedan ayudar.
- Asegurarse de que el alumno comprende lo que se le pregunta en el examen. Si es necesario se le pueden hacer dibujos o gráficos.
- En caso de asignaturas que impliquen lecturas obligadas pueden buscarse aquellas que más se acerquen a su nivel lingüístico. Se pueden aprovechar el francés o el inglés. Pueden leer en su lengua materna. Lo importante es que lea, sin perder de vista que el objetivo es el aprendizaje de la lengua castellana.
- Se les debe mandar trabajo en todas las áreas, aunque se tenga que adaptar a su nivel.
- Hablarle de forma natural, sin gritar, con frases sencillas.
- Procurar que entiendan primero órdenes más sencillas para el funcionamiento normal de la clase.
- No aceptar o conformarse que con una palabra resuma una frase (Ej., pipi por ¿puedo ir al servicio?).
- Intentar que mejore en la pronunciación por medio de la imitación. Corregirle una vez terminada su intervención.
- Evitar que los compañeros sean su voz.
- La responsabilidad de la acogida y escolarización de un alumno inmigrante es de todo el equipo docente. No se debe vivir como



algo angustioso, sino como una posibilidad de enriquecimiento personal.

5.2.- ALUMNADO NO INMIGRANTE Y ALUMNADO INMIGRANTE CON CONOCIMIENTO DEL CASTELLANO.

Entendemos por este alumnado el que procede de otro colegio del Estado Español y el alumnado que procede del extranjero, pero que conoce el idioma castellano.

Las pautas para la integración de este grupo de alumnos son las pautas generales que se dan para el grupo descrito en apartado 3.1, salvo los aspectos relacionados con el idioma y la asignación al nivel.

En el caso de que un alumno se incorpore a mitad de curso se hará algún tipo de dinámica de grupo. (Se puede consultar el Plan de Acción Tutorial).

5.3.- ALUMNADO DE TRES AÑOS DE EDUCACIÓN INFANTIL.

La incorporación del alumnado de tres años de Educación Infantil que se escolariza por primera vez en el centro se guiará por los criterios que se establecen en la legislación vigente y en nuestro Proyecto Educativo. Los criterios para establecer el periodo de adaptación para este alumnado son los siguientes:

- Todos los niños permanecerán en el centro el mismo tiempo.
- El tiempo de permanencia se establecerá por turnos de forma que se vaya incrementando progresivamente.
- La composición de los grupos se irá combinando para que no sean siempre los mismos alumnos los que integren cada grupo.
- Todos los alumnos pasarán por el centro todos los días y en periodos diferentes.



6.- ACTUACIÓN CON EL PROFESORADO NUEVO EN EL CENTRO.

La llegada de nuevos compañeros al centro debe ser objeto de especial consideración, ya que su incorporación al centro supone, por una parte, que van a desarrollar su trabajo en un centro concreto, con unas características particulares y con un proyecto ya consolidado; por otra, su incorporación va a suponer un enriquecimiento para el propio centro. Tampoco debemos olvidar a los alumnos de las Escuelas de Magisterio que realizan las prácticas en nuestro centro. Por todo esto, se hace necesaria la adopción de una serie de actuaciones en este sentido, que se detallan a continuación.

6.1.- ACTUACIÓN CON EL PROFESORADO.

1. Se creará una comisión de acogida, cuyas funciones más destacadas son:
 - Darles la bienvenida al centro.
 - Presentar a los compañeros.
 - Enseñarles las instalaciones.
 - Ofrecerse como ayuda durante los primeros días en el centro.
2. En el primer Claustro, mediante dinámicas de grupo, se hará una presentación general de los integrantes del mismo.
3. Entrega de documentación necesaria para cualquier trámite oficial, o relacionado con el día a día del centro.
4. Entrega de una síntesis del Proyecto Educativo.
5. Cuando la incorporación se produzca durante el curso (sustitución) las funciones de la comisión de acogida serán asumidas por algún miembro del Equipo Directivo y el/a tutor/a de su mismo nivel o especialidad.



7.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para ver la utilidad de nuestro plan hemos de plantearnos una reflexión y análisis del mismo realizando un seguimiento y evaluación continua y procesual que nos lleve a ver los avances en la adaptación e integración tanto de los nuevos alumnos como de los profesionales o, por el contrario, los fallos que nos harán recapitular y corregir los posibles errores en un proceso de retroalimentación.

Es por eso que es prescriptivo hacer un seguimiento continuado del proceso.

Finalmente se realizará una evaluación final del plan de acogida que quedará recogida en la memoria del centro.